



## DECRETO N° 262/24

25 de abril de 2024

### DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro.239/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 15 de abril de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 13/24 con el fin de adquirir: comestibles que serán entregados a los merenderos y comedores para, según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud de esta Municipalidad, mediante Expediente N°211273/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02 a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	PAQUETE DE GRASA POR 500 GRS.	3500	UNIDADES	\$ 4.608.630,00
2	PAQUETES DE LENTEJA POR 400 GRS.	3000	UNIDADES	\$ 3.919.200,00
3	CAJAS DE LECHE EN POLVO POR 800 GRS.	150	UNIDADES	\$ 1.132.120,00
4	BOLSAS REFORZADAS DE 60 X 90 CM	2000	UNIDADES	\$ 231.679,00

Se estima un presupuesto total de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$9.891.629,00) -----

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 7/9 del Expediente N° 211273/24;

Que, cotizaron las firmas: A) TORALES RICARDO ALBERTO, quien cotizó el ítem 4 por la suma total de pesos ciento cincuenta y seis mil con 00/100 (\$156.000,00); B) LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA. quien cotizó en los ítem 1, 2, 3 y por la suma total de pesos ocho millones trescientos noventa y cinco mil ochenta

y siete con 00/100 (\$8.395.087,50); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 33 del Expediente N° 211273/24;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 34 del Expediente N° 211273/24, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 13/24, celebrado el día 22 de abril de 2024, recomendando adjudicar: 1) Ítems 1, 2, 3 a la firma: LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA, CUIT 33-50404708-9, con domicilio en Moreno Nro. 1404 de la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos y, por la suma total de pesos ocho millones trescientos noventa y cinco mil ochenta y siete con 00/100 (\$8.395.087,50); 2) Ítem 4 a la firma TORALES RICARDO ALBERTO, CUIT Nro. 20-18380226-8, con domicilio en calle 3 de febrero N° 1997 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos ciento cincuenta y seis mil con 00/100 (\$156.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N°13/24 y adjudicar a las firmas recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

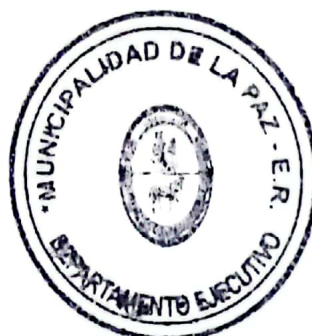
### DECRETA

**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 13/24, llevado a cabo el día 22 de abril del corriente, conforme el Expediente N° 211273/24 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 04/24: 1) Ítems 1, 2, 3 a la firma: LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA, CUIT 33-50404708-9, con domicilio en Moreno Nro. 1404 de la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos por la suma total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$8.395.087,50); 2) Ítems 4 a la firma TORALES RICARDO ALBERTO, CUIT Nro. 20-18380226-8, con domicilio en calle 3 de febrero N° 1997 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total DE PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$156.000,00);

**Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento** Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
SR. MATIAS ALEJANDRO CAMINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E. R.



  
Dr. Walter Reginaldo Martin  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E. Ríos